



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2022-00156-00**

Incorpórese a los autos la póliza judicial expedida por la entidad aseguradora demandada, la cual fue adosada por la parte demandante, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Se insta a la parte demandante para que proceda a notificar el auto admisorio de la demanda a los demandados.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 28 del 10-mar-2023